



291 - OFPA 401.

**MAT. APRUEBA MODIFICACIÓN
CONVENIO PAVIMENTOS
PARTICIPATIVOS 2012, RENCA.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 003635 *20.06.2012

TENIENDO PRESENTE:

- a) El convenio mandato de fecha 23 de Enero de 2012, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitan y la Municipalidad de Renca, aprobado por Resolución Exenta N° 1162 de fecha 21 de Febrero de 2012, con el objeto que SERVIU Metropolitan efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21° llamado del Programa Pavimentos Participativos, de esa comuna.
- b) El Oficio N° 291 de fecha 22 de Mayo de 2012 de Subdirector de Pavimentación y Obras Viales.
- c) La modificación de fecha **20 JUN. 2012**, del convenio indicado en el considerando a) precedente.
- d) La Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- e) El D.S. N° 23 (V. y U) de 2012, que me nombra Director del SERVIU Metropolitan y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- Apruébase la modificación de convenio a que se refiere el considerando c) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

**MODIFICACIÓN DE CONVENIO
PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE RENCA**

En Santiago, **20 JUN. 2012**, comparecen: don **DANIEL JOHNSON RODRIGUEZ**, chileno, ingeniero civil de industrias, Director (PT) y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitan, y doña **VICKY BARAHONA KUNSTMANN**, chilena, médica cirujano, Alcaldesa y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE RENCA**, exponen:

PRIMERO: Por instrumento privado de fecha 23 de Enero de 2012, aprobado por Resolución Exenta N° 1162 de fecha 21 de Febrero de 2012, de SERVIU Metropolitan, la Municipalidad de Renca otorgó un mandato a dicho Servicio para que efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la contratación de la ejecución de obras correspondientes al 21° Llamado del Programa Pavimentos Participativos 2012, de esa comuna.

G/10

SEGUNDO: Por el presente instrumento los comparecientes, en las representaciones que invisten, por SERVIU Metropolitano y por la Municipalidad de Renca, modifican el convenio indicado en la cláusula primera precedente, en el sentido de incorporar la ejecución de las vías, que a continuación se señalan:

COMUNA	HOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULADO (b)	SUPERFICIA CALZADA (m ²) (c)	COSTO TOTAL DEL PROYECTO (d)	APORTE SECTOR (e)	TOTAL APOORTE MUNICIPAL (f)	APORTE VECINOS (f1)	TOTAL APOORTE COMUNA (f2)	VALOR REFERENCIAL DEL PROYECTO DE INGENIERIA (g)
RENCA	DIANA	ZEUS - ARES	512	24.304.711	24.304.711	0	0	0	
	LOS CISNES	GENERAL FREIRE - JOSE MANUEL BALMACEDA	276	12.021.640	12.021.640	0	0	0	
TOTALES			788	36.326.351	36.326.351	0	0	0	No se indica

No se considera aporte por concepto de proyecto de ingeniería.

TERCERO: Las obras a ejecutarse demandarán una inversión aproximada del sector vivienda de \$36.326.351.-, el cual será imputado al ITEM 31.02.004.30108899-0, y no considera aporte municipal ni de los vecinos, en virtud de la exención de los mismos, de conformidad a lo dispuesto en la resolución exenta N° 1820 (V. y U.) del año 2003, y el D.S. N° 150 (Interior) del año 2010, que declara a la Región Metropolitana como zona afectada por catástrofe derivada de sismo de gran magnitud.

CUARTO: En lo no modificado mantiene su plena vigencia y validez el convenio individualizado en la cláusula primera.

QUINTO: La presente modificación de convenio, deberá ser ratificada por SERVIU Metropolitano, mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

DIRECTOR
DANIEL JOHNSON RODRÍGUEZ
DIRECTOR SERVIU METROPOLITANO

DISTRIBUCIÓN:
 DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
 SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
 SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
 DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
 DEPTO. DE CONTABILIDAD
 SUBDEPTO. PRESUPUESTO
 SECCION CONTROL EGRESOS
 OFICINA CONTRALORIA MINVU - SERVIU
 SECCION ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
 SECCIÓN CONTRATOS
 SECCIÓN SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE
 SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO.
 MUNICIPALIDAD DE RENCA
 BLANCO ENCALADA N° 4335
 RENCA

NO APECT... PRESUPUESTO
Cristina Lopez Gaitaneri
13 JUN 2012
Subdirección de Presupuesto
Subdirección de Ingresos y Finanzas

THEA SIGLIO VON MAYENBERGER
MINISTRO DE FE